



**RESOLUCION No. DE 2019**

( 11 FEB 2019 )

Por la cual se ordena la apertura de la contratación de menor cuantía No. 04 - 2019

Página 1 de 2

**LA GERENTE DE LA LOTERIA SANTANDER**, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por: **Acuerdo de la Junta Directiva de la LOTERÍA SANTANDER No. 012 de 2012**. (Manual Interno de Contratación); ley 643 de 2001, decreto Ordenanzal 0193 de 2001 y demás disposiciones legales concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Lotería Santander es una empresa industrial y Comercial del estado, cuyo objeto lo constituye el conseguir, recaudar y administrar bienes y rentas con destino a los programas de salud del Departamento.
2. Que dentro de los juegos de suerte y azar que son administrados por la Empresa Industrial y Comercial del Estado **LOTERIA SANTANDER**, se encuentra el producto **LOTERIA SANTANDER**.
3. Que la ley 643 de 2.001 en su artículo 20 señaló que a partir del 1 de enero de 2001 el juego de lotería tradicional se declara de interés público nacional y por ende serán transmitidos en vivo y en directo por los canales públicos nacionales o regionales.
4. Que este mandato legal, en correspondencia de los adelantos técnicos que dan garantía de transparencia y publicidad a los sorteos de las loterías ordinarias del País, hace necesario que la entidad recurra a la contratación de estos servicios con entes o firmas especializadas y de amplia trayectoria que brinden la mayor posibilidad de cubrimiento en sintonía enterando a toda la sociedad de los resultados correspondientes.
5. Ante el vencimiento de contrato actual, dado el carácter de interés público de dicha transmisión, se debe realizar un nuevo proceso que siga los lineamientos del manual interno de contratación y el cual se soporta en el presente.
6. Que se han adelantado las actuaciones previas necesarias para iniciar el proceso de selección bajo la modalidad de contratación de menor cuantía, del contratista que se encargue de la "producción, Grabación y Transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo del premio mayor de la Lotería Santander, correspondiente a un minuto (1.00) al aire durante treinta y siete sorteos desde el veintiséis (26) de abril de 2019.
7. Qué Para la financiación del contrato la **LOTERIA SANTANDER** cuenta con las partidas presupuestales correspondientes contenidas en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del año 2019, certificado de disponibilidad presupuestal número 000120 de fecha febrero 07 de 2019, que hace parte integral del presente proceso.

Por tanto

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso contractual, bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**, cuyo objeto lo constituye: " La producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga, del sorteo del premio mayor de la lotería Santander correspondiente a un (1) minuto al aire durante treinta y siete(37) sorteos a partir del día veintiséis (26) de abril de 2019 hasta el día veintisiete (27) de diciembre de 2019".

**ARTICULO SEGUNDO:** Las actuaciones relacionadas con la contratación se someterán al siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
Feb. 8 de 2019	Elaboración estudio previo y demás documentos del proceso	Subgerencia de Mercadeo
Feb. 11 de	Acto administrativo de apertura	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>





RESOLUCION No. DE 2019

( 11 FEB 2019 )

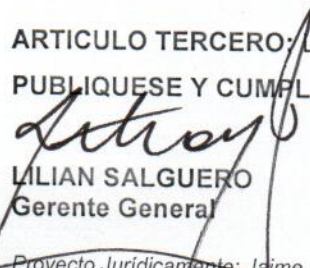
Por la cual se ordena la apertura de la contratación de menor cuantía No. 04 - 2019


Página 2 de 2


2019		
Feb. 11 de 2019	Publicación Acto administrativo de apertura y demás documentos.	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Feb. 13 de 2018	Audiencia informativa	Sala de juntas Lotería Santander Hora 2.30 P.M.
Feb. 19 de 2019	Respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia informativa	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Feb. 21 de 2018	Plazo para Solicitud de aclaraciones	<b>Sitio:</b> Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso o al correo electrónico <a href="mailto:mercadeo@loteriasantander.gov.co">mercadeo@loteriasantander.gov.co</a> 5PM.
Feb. 25 de 2019	Respuesta a la solicitud de aclaraciones	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Marzo 04 de 2019	Termino para presentar oferta, Audiencia de cierre	<b>Sitio:</b> Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso <b>Hora: 10.00 A.M.</b>
Marzo. 05 a 08 de 2019	Evaluación de las ofertas	Comités evaluadores
Marzo. 08 de 2019	Publicación de la evaluación de las propuestas	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Marzo 11 a Marzo 13 de 2019	Termino para que los proponentes presenten observaciones a las evaluaciones	<b>Sitio:</b> Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso <b>Hora: 5.00 P.M.</b>
Marzo. 18 de 2019	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación del contrato	Gerencia
Marzo 18 a Marzo 20 de 2019	Suscripción y legalización del contrato	Entidad - Contratista
Marzo. 22 de 2019	Acta de inicio	Supervisor - Contratista
Abril 27. de 2019	Inicio de transmisiones	Contratista

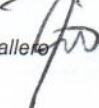
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

  
**LILIAN SALGUERO**  
 Gerente General

  
 Proyecto Jurídicamente: Jaime Hernández O.  
 Abogado Mercadeo

  
 Reviso: Wilson Rueda Ine  
 Subg. Mercadeo

  
 Revisó Jurídicamente: Iván Andrés Caballero  
 Subgerente. Jurídico.